Proceso: Cancelación Registro Civil
Radicado: 810013110001 - 2021 – 00196-00
Demandante: Maritza Andrea Chávez Rondón
Vinculada: Registraduría Nacional del Estado Civil

Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, agosto veinticuatro de dos mil veintidós

Abstenerse de llevar a cabo la diligencia programada para el día de hoy a la las nueve de la mañana, al advierte por parte del despacho una indebida notificación a la entidad vinculada.

En consecuencia, de lo anterior por secretaría procédase de conformidad.

En armonía con el Art. 579 del C. G. del P., se fija la hora de las **9 de la mañana del 22 de septiembre de 2022**, para llevar a cabo diligencia de audiencia dentro del presente proceso.

Audiencia que se llevará a cabo de manera presencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z